



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CIUDAD JUÁREZ

Dirección General de Vinculación e Intercambio
Subdirección de Cooperación e Internacionalización
Programa de Movilidad Estudiantil

Convocatoria para Estancias Académicas

2023 -1

Dirigida a estudiantes de licenciatura y posgrado que deseen cursar asignaturas en línea durante un semestre académico en alguna Institución de Educación Superior (IES) nacional o internacional de convenio durante el primer periodo del 2023.

OBJETIVO:

Impulsar la formación integral de los y las estudiantes mediante estrategias de internacionalización a través de la movilidad en estancia académica en modalidad a distancia por medio de las IES y Consorcios participantes, permitiendo el desarrollo académico, profesional, cultural y personal, lo cual fortalece los conocimientos, habilidades y valor de los próximos profesionales, creando un impacto laboral y social, tomando en cuenta las características de la inclusión y equidad.



MODALIDAD VIRTUAL



Dirección General
de Vinculación e Intercambio



CONSORCIOS



ANUIES

La ANUIES es una Asociación no gubernamental, de carácter plural, que agremia a las principales instituciones de educación superior del país, cuyo común denominador es su voluntad para promover su mejoramiento integral en los campos de la docencia, la investigación y la extensión de la cultura y los servicios.

www.anuies.mx/
Región: México

PILA

PILAVirtual promueve el intercambio de estudiantes de carreras de pregrado y posgrado en modo virtual, con el fin de enriquecer su formación académica, profesional e integral, y permitir el logro de una visión internacional en su formación universitaria.

www.programapila.lat/
Región: América Latina y el Caribe



CONAHEC

La misión primordial del Consorcio para la Colaboración de la Educación Superior en América del Norte (CONAHEC) es facilitar la colaboración académica entre instituciones, organizaciones y entidades de la educación superior de Canadá, México y los Estados Unidos. El CONAHEC además promueve lazos de colaboración entre América del Norte y entidades de la educación superior alrededor del mundo.

www.conahec.org/es
Región: Norte América



Espacio de Movilidad Virtual en Ensino Superior

Espacio de Movilidad Virtual en la Educación Superior (EMOVIES) ofrece una visión alternativa a los modelos de movilidad tradicional para la promoción del intercambio académico en educación superior permitiendo a los y las estudiantes la oportunidad de cursar asignaturas en modalidad virtual o a distancia ofrecidas por otras instituciones miembro de la OUI.

www.oui-iohe.org/es/emovies/
Región: América Latina y el Caribe

CONSORCIOS



El **Consortio de Instituciones de Educación Superior Paso del Norte (CIESPN)**, es una asociación de quince Instituciones de Educación Superior localizadas en el estado de Chihuahua, cuyo objetivo central es construir un foro de intercambio permanente, estimado a concretar esfuerzos institucionales para mejorar la calidad, diversidad y pertinencia regional de la oferta académica del estado de Chihuahua.

www.Utcj.edu.mx/CIESPN
Región: Chihuahua



El **Consortio de Universidades Mexicanas (CUMex)** constituye un espacio común para la educación superior de buena calidad en el país.

www.cumex.org.mx
Región: Nacional



El programa tiene como objetivo principal promover y facilitar los procesos de movilidad virtual de estudiantes de pre y postgrado, así como la colaboración académica, entre las instituciones de los seis países que integran INILAT. Considerando que promover la movilidad virtual, democratiza los intercambios.

www.learnchile.cl/INILATmov/
Región: América Latina y el Caribe

B A S E S

1. Estar inscrito(a) al semestre regular y llevar una carga académica de al menos 4 asignaturas para licenciatura o carga completa para posgrado, durante el semestre de aplicación.
2. Contar con un promedio general mínimo de 8.5 para licenciaturas y 8.0 para posgrados.
3. Haber concluido el nivel principiante del programa educativo.
4. Haber cursado al menos 20 asignaturas del programa educativo de Licenciatura o haber concluido el primer semestre de posgrado.
5. No adeudar asignaturas de semestres anteriores.
6. No estar próximo(a) o ser candidato(a) a egresar al término de la estancia.
7. Cumplir con los prerrequisitos propios de cada curso/asignatura en el cual busca participar (si aplica).
8. En todas las estancias internacionales se requiere acreditar el idioma inglés, según su aplicación:

a. Instituciones en América latina y el Caribe 450 puntos TOEFL ITP.

b. Instituciones en América del Norte, Asia y Europa 550 puntos TOEFL ITP o el requerido que la IES indique.

c. Instituciones con idioma diferente al inglés y español, deberán acreditar el nivel de idioma del país que aplica en el nivel requerido por la Institución



ESPECIFICACIONES DE PARTICIPACIÓN

Registro y Selección de Candidatos

Estudiantes inscritos(as) en el campus norte deberán acudir a entrevista con el(la) responsable de la Coordinación del Programa Educativo quien definirá la posibilidad de su participación. De ser aprobada la candidatura del estudiante por la Coordinación de Programa Educativo, ésta misma realizará el registro correspondiente en el Módulo de Movilidad Estudiantil del Sistema Integral de Información (SIIv2), el cual será validado por la Jefatura de Departamento y autorizado por la Dirección del Instituto.

En el caso de las Divisiones Multidisciplinarias se solicitará la participación con los enlaces de movilidad y/o Coordinaciones de Programa quienes enviarán un listado acompañado de un oficio a la Coordinación de Programa del Campus Norte. Las Coordinaciones de Programa del Campus Norte realizarán el registro correspondiente en el SIIv2, las Jefaturas de Departamento validarán la participación de los estudiantes y la dirección del Instituto autorizará la participación en el SIIv2.

La Jefatura de Movilidad Estudiantil validará que los(las) candidatos(as) propuestos(as) por el Instituto cumplan con los lineamientos de participación y periodo asignado para la estancia.



PROPUESTAS Y ASIGNACIÓN DE CURSOS

Los candidatos y las candidatas autorizados(as) para participar serán notificados(as) por correo electrónico UACJ a través de la cuenta de servicio a estudiantes: mov.estudiantil@uacj.mx y el Sistema Único de Movilidad Académica a la cual tendrán acceso a través del portal de Tu Información en Línea.

Se solicitará revise las plataformas o catálogo de las ofertas de asignaturas disponibles por las IES participantes, teniendo previa revisión y consideración de lo siguiente:

1. Listado de cursos disponibles por Institución para el periodo en que se realizará la movilidad
2. Que las IES de destino cuente con asignaturas que se puedan empatar con las de su programa académico en la UACJ (deberán ser revisadas y aprobadas en la coordinación del programa académico).
3. Disponibilidad de cupos en la materia ofertada en las IES de interés.
4. Calendario escolar en las Universidades destino.
5. Nivel de idioma requerido por la IES y por la presente convocatoria.



Al seleccionar las materias el(la) estudiante contacta a la coordinación del programa educativo para presentar la propuesta de asignaturas, las cuales deberán ser aprobadas por esta última y enviar el listado a mov.estudiantil@uacj.mx.

Será obligación de los y las participantes atender la asesoría impartida por la Jefatura de Movilidad Estudiantil para poder continuar con el proceso. El medio, la fecha y hora se establecen en la presente convocatoria y podrán ser corroboradas a través de las notificaciones de Tu información en Línea.

Los candidatos y las candidatas que hayan tomado la asesoría podrán continuar con el proceso y deberán de realizar su actualización de datos en el Sistema Único de Movilidad Académica, así como capturar la propuesta de tres IES para realizar su estancia virtual, en la liga: <http://webcgti.uacj.mx/MovilidadRegistro>.

De las universidades propuestas por el(la) estudiante, la Jefatura de Movilidad Estudiantil, asignará la institución receptora teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Cantidad de participantes por programa educativo e instituto.
2. Calendario escolar de la Universidades Receptoras.
3. Disponibilidad de las asignaturas.
4. Promedio general.
5. Constancia de dominio de idioma vigente según lo requerido por la IES.

La asignación de Universidad podrá ser consultada desde el Sistema Único de Movilidad Académica a partir de la fecha indicada en el calendario de la presente convocatoria.

Una vez asignada la Universidad receptora, el(la) estudiante deberá realizar la integración del expediente.

Solo se podrá seleccionar una Institución para realizar la estancia académica en modalidad a distancia.



CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTE

DOCUMENTOS ACADÉMICOS

1. Comprobante impreso del Registro Único de Movilidad Estudiantil, disponible en: <https://tinyurl.com/y4jjck5y> (Completar desde el apartado de servicios en el menú de Tu información en línea)
2. Formulario impreso de la Universidad receptora o consorcio proporcionado por la Jefatura de Movilidad Estudiantil. (Si aplica)
3. Carta de exposición de motivos firmada por el(la) interesado(a) en la que se incluya lo siguiente:
 - Explicar quién eres y la motivación para participar en el programa.
 - Interés en Participar: ¿Qué beneficios consideras obtendrás al participar en el programa?.
 - Dos logros: ¿Cuáles consideras son tus dos mayores logros académicos?.
 - Cursos en la Institución receptora. Describe las razones por las cuales te interesa cursar dicha asignatura en la Institución asignada.
4. Carta de recomendación personalizada expedida por un docente activo en la UACJ.



- 5.** Constancia de tutor(a): Comunicarse con la coordinación de programa para la asignación de un(a) tutor(a) para la estancia académica o proponer un(a) docente que funge como tutor(a), quien le ayudará entre otras cosas, a la selección y empate de materias a cursar y apoyo académico durante su estancia. La Coordinación de programa deberá de registrar al tutor o tutora en el SIlv2 el cual debe de ser un docente de tiempo completo.

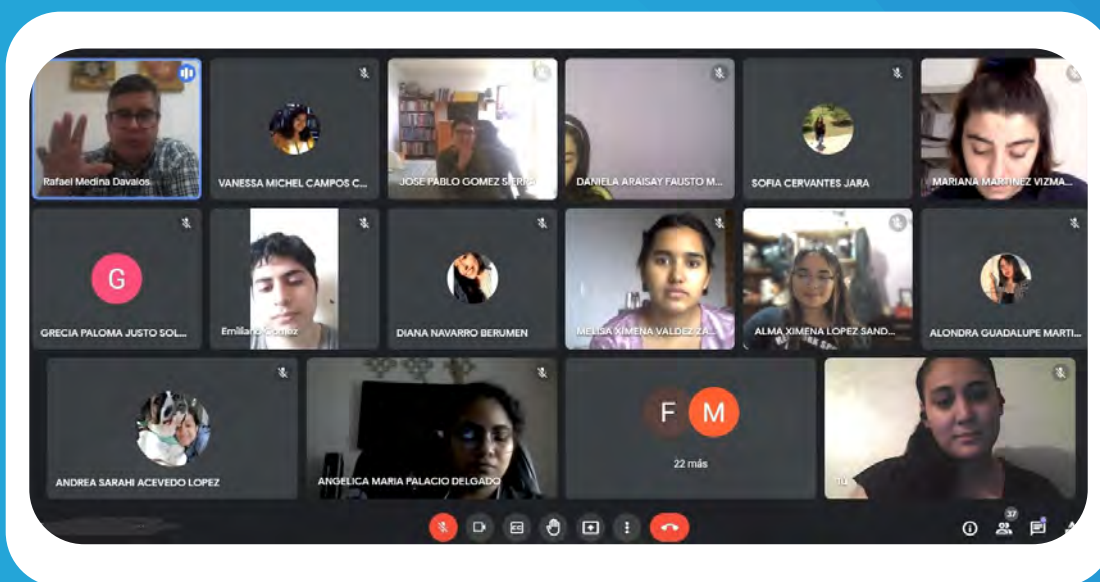
Una vez se asigna a el(la) docente tutor(a), se le solicitará una constancia en la cual se compromete a dar seguimiento a la estancia académica y donde se especifique:

- Nombre, programa educativo y matrícula del estudiante.
- Cargo como Tutor(a) durante la estancia, mencionando el departamento en el que trabaja y el impacto académico de la movilidad por realizarse por el (la) estudiante.

- 6.** Constancia de estudios:

- Disponible para ser descargada al ingresar a Tu información en línea

- 7.** Certificado de dominio de idioma vigente según lo requiera la Institución receptora o la presente convocatoria.



DOCUMENTOS PERSONALES

8. Copia de identificación oficial vigente que incluya fotografía y firma (Pasaporte mexicano o credencial de elector).
9. Currículum Vitae.

DOCUMENTOS DE TRÁMITE

10. Formato de empate y autorización de asignaturas impreso y autorizado por la coordinación de programa educativo, tutor(a) y jefatura de departamento.

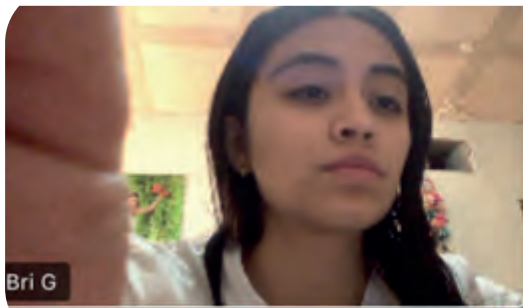
- Para lo anterior el(la) estudiante deberá elaborar una propuesta escrita, previa revisión de las asignaturas ofertadas por la IES receptora.

- La propuesta escrita deberá presentarse en la Coordinación del programa educativo quien realizará el registro correspondiente en el Sistema Único de Movilidad Estudiantil y se generará el formato correspondiente para impresión y firma.

En caso necesario, se deberá complementar el expediente con la documentación específica no contemplada en el listado anterior, requerida por la IES receptora, previa notificación por parte de la Jefatura de Movilidad Estudiantil.

Todos los documentos indicados anteriormente deberán digitalizarse en el mismo orden mencionado y enviarse a través del Sistema Único de Movilidad Académica.

Nota: Los(las) participantes en países de no habla hispana deberán traducir la siguiente documentación al idioma que requiera la Institución receptora: carta motivos, carta recomendación, constancia de estudios, currículum vitae y formato de empate.



EVALUACIÓN Y POSTULACIÓN DE CANDIDATOS

- Las solicitudes recibidas correctamente serán evaluadas en la UACJ por el Comité Operativo de Evaluación y Asignación de Becas para la Movilidad Académica Estudiantil, quienes corroborarán la conformación del expediente y determinarán la pertinencia de la participación del(la) estudiante teniendo en cuenta su promedio general, carta de exposición de motivos, carta de recomendación y, en el caso de estancias internacionales, el comprobante de dominio de idioma requerido.
- A su vez la Jefatura de Movilidad Estudiantil, realizará la postulación ante la instancia correspondiente en la Institución receptora, solicitando la aceptación del candidato, la cual estará sujeta a la evaluación realizada por la misma Universidad y sus lineamientos.
- De ambas evaluaciones el estudiante recibirá el resultado obtenido según corresponda lo siguiente:

Comité Operativo de Evaluación y Asignación de becas para la Movilidad Académica Estudiantil

Favorable: Participante continua con el proceso de forma regular.

Desfavorable: Aplicación es cancelada y el(la) estudiante no puede continuar con el proceso.

Universidad Receptora

Carta de aceptación: El (la) participante puede realizar la estancia en dicha Institución.

Notificación de no aceptación: El(la) participante no puede continuar con el proceso. En ambos casos el(la) estudiante será notificado(a) a través del Sistema Único de Movilidad Académica.

CONDICIONES DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL VIRTUAL

- La movilidad estudiantil podrá llevarse a cabo entre cualquiera de las IES participantes que se encuentren dentro de los Consorcios y Convenios de colaboración bilateral.
- El(la) estudiante podrá registrarse para llevar de una (1) a cuatro (4) asignaturas por sesión académica en alguna institución destino dependiendo de la disponibilidad y condiciones de cursos ofertados por la institución receptora.
- Si se registra con menos de 3 asignaturas deberá complementar el semestre con los cursos en la UACJ, para estancias nacional deberá cursar al menos 4 asignaturas equivalentes a 32 créditos, en estancias internacionales cursar al menos 3 asignaturas que equivalgan 24 créditos, además de cumplir la carga completa que solicita cada programa educativo.
- Las asignaturas aprobadas para participar en la movilidad estudiantil deberán cursarse en la institución receptora, no se puede cursar la misma asignatura en ambas instituciones (en la universidad destino y en la UACJ).
- En caso de bajas o cambio de asignaturas deberá solicitar la autorización al titular de la coordinación del Programa académico para la actualización del empate de materias en SIIV2.
- La UACJ no cuenta con un periodo de bajas y altas de asignaturas, por lo que, una vez iniciadas las clases en la institución receptora no se podrán hacer cambios.
- La institución de destino no cobrará a estudiantes participantes ningún costo relacionado a inscripción, matrícula y expedición de certificado académico.
- El(la) estudiante participante en el programa debe estar matriculado(a) en su institución de origen y sin condicionalidad académica al momento de solicitar su participación en la convocatoria y durante el periodo académico en que realizará sus cursos en la institución de destino.
- Todos los cursos y actividades que integre la oferta académica de la convocatoria serán 100% virtuales y no pueden implicar actividades presenciales. Esta condición también abarca materiales didácticos y otros recursos asociados a los cursos o asignaturas.
- Una vez obtenido el certificado de calificaciones, se hará la revalidación y equivalencia de asignaturas como Acreditada o No Acreditada, sin que aparezca la calificación obtenida.
- La movilidad se llevará a cabo en cumplimiento de la presente convocatoria y el Reglamento de Movilidad Académica, Estudiantil y de Gestores. (Consulta [Reglamento](#)).

CANCELACIÓN DE ESTANCIA O NO RECONOCIMIENTO

- Omisión y/o falsificación de documentos e información.
- Reprobar dos o más asignaturas durante el semestre en que se realiza la aplicación.
- Haber realizado cuatro estancias de diversos tipos o dos estancias académicas.
- No entregar carta compromiso.

TALLER INTEGRAL DE MOVILIDAD

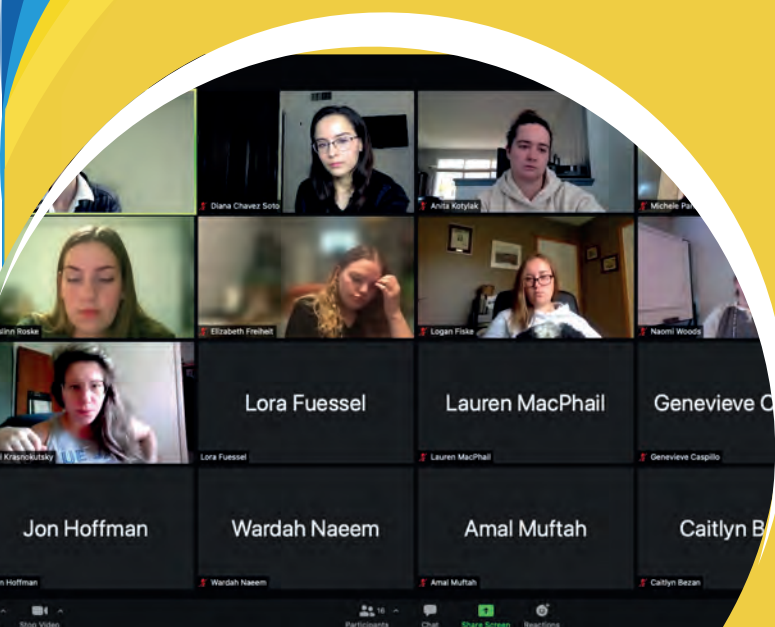
Los(las) estudiantes con resultado de evaluación favorable acudirán a los talleres que organiza la Jefatura de Movilidad Estudiantil:

Taller Integral de Movilidad Estudiantil: Donde se abordarán los siguientes temas:

- Actualización del formato de empate.
- Complemento de expediente.
- Presentación en la IES receptora.
- Confirmación de Periodo Académica.
- Acreditación de asignaturas y cierre de estancia.
- Curso de identidad cultural.

Taller Manejo de Emociones:

Con el objetivo de orientar sobre el manejo y control de emociones, derivado de los cambios relacionados con la realización de la estancia en un estado/país diferente al de origen, de tal forma que puedan desarrollar la estancia académica de manera exitosa.



DOCUMENTOS DE CIERRE DE ESTANCIA

Una vez concluida la estancia deberá entregarse a través del Sistema Único de Movilidad Académica lo siguiente, según se indica:

1. Memoria académica – personal::

- Documento en el cual se debe redactar como ha sido la experiencia, considerando aspectos relacionados con el desarrollo de competencias profesionales, académicas y personales.

Deberá tener extensión mínima de una cuartilla y máxima de dos.

- Es necesario utilizar el formato que se hará llegar a través de correo electrónico.
- El documento deberá enviarse al Sistema Único de Movilidad Académica, nombrarlo utilizando el siguiente formato:

Matrícula_Siglas del instituto Memoria (Ej. 123456_ICSA_Memoria)

2. Memoria fotográfica:

Una fotografía tomando la clase en línea, la cual deberá enviarse al Sistema Único de Movilidad Académica.

3. Encuesta de satisfacción:

Responder la encuesta de satisfacción a través del enlace que se hará llegar.

4. Video – Memoria:

- Realizar un video corto con celular con una duración mínima de 1 min. y máxima de 2:00 min., donde se exponga: nombre completo, universidad en la que se realizó la estancia, tipo de estancia, periodo de la estancia, programa educativo y una breve reseña de la experiencia académica de la o las asignaturas cursadas y se aconseje a nuevos(as) participantes en temas relacionados con movilidad o bien invitar a los(las) estudiantes de semestres principiantes a participar.

- El formato del video es libre.
- Cuidar la acústica y el fondo del lugar dónde se tome el video.

- Deberá ser enviado únicamente a través de correo electrónico a mov.estudiantil@uacj.mx, ya sea como archivo adjunto o bien a través de Dropbox o Google Drive.



DIRECTORIO

Responsables de Convocatoria

Dirección General de Vinculación e Intercambio

Mtra. Tania D. Hernández García dgvinculacioninter@uacj.mx

Subdirección de Cooperación e Internacionalización

Mtra. Yadira I. Márquez González coop_inercambio@uacj.mx

Jefatura de Movilidad Estudiantil

Mtro. José María Palacios Varela mov.estudiantil@uacj.mx

Contacto

Asesora de movilidad estudiantil

Ing. Mayra N. Escárcega Barraza mov.estudiantil@uacj.mx

656-688-2100 Ext 2695,2491 y 2891

Facebook <https://www.facebook.com/internacionalizacion.uacj>

Av. Plutarco Elias Calles 1210, Fracc. Fovissste Chamizal, C.P. 32310

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	PERIODO DE ESTANCIA ENERO- JUNIO 2023
Registro de estudiantes interesados en Coordinaciones de Programa Educativo	12 de septiembre al 28 de octubre 2022
Validación de candidatos por parte de la SCI	31 de octubre 2022
Asesoría a estudiantes	01 de noviembre 2022
Asignación de universidad receptora	03 de noviembre 2022
Integración de expediente	07 al 11 de noviembre 2022
Postulación de estudiantes a IES receptoras	Noviembre 2022
Publicación de resultados de evaluación	Noviembre - diciembre 2022
Sesiones complementarias	12 de diciembre 2022
Confirmación y seguimiento de estancia	Diciembre 2022 a junio del 2023
Recepción de calificaciones por parte de la IES receptora	A partir de agosto 2023
Recepción de documentos de cierre	A partir de mayo 2023
Acreditación de materias	A partir de agosto 2023